

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 08:30 ocho horas del día 22 veintidós de octubre de dos mil diez, se reunieron los integrantes del Comité de Información de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, en el domicilio ubicado en la Avenida Cordillera Himalaya número 605, Fraccionamiento Lomas Cuarta Sección de esta ciudad, en virtud de haber sido convocados a **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE INFORMACIÓN** con fundamento en los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Revisión de deficiencias en la información pública de oficio de la CEGAIP.
5. Clausura de la Sesión y firma del acta respectiva.

Por lo que una vez verificada la asistencia, se encontraron presentes las siguientes personas, con los nombres y cargos que a continuación se detallan:

LIC. ALEJANDRO ALFONSO SERMENT GÓMEZ. - - - - - Comisionado Presidente.

ERIKA BERENICE RODRÍGUEZ LEIJA. - - - - - Directora Jurídica. Coordinadora.

MAURICIO VLADIMIR BARBERENA SANCHEZ.- - - - - Director General del Sistema Estatal de Documentación y Archivo. Secretario.

ANA MARÍA VALLE LE VINSÓN. - - - - - Encargada de la Unidad de Información.

J. GUADALUPE FLORES HUERTA. - - - - - Titular del órgano de control interno.

Además, se encontraron presentes como invitados para discutir el tema previsto en el orden del día, los CC. **Dra. Gloria María Guadalupe Serrato Sánchez, Directora de Comunicación e Informática, y C.P.C. Guillermo Morales, Director de administración y Finanzas,** ambos de la CEGAIP, por lo que se hace constar su presencia.

Hecho lo anterior, el LIC. ALEJANDRO ALFONSO SERMENT GÓMEZ, Comisionado Presidente, una vez que verificó la asistencia de los integrantes del Comité, declaró instalada la Sesión con el quórum legal requerido, por lo que los acuerdos tomados en la misma tienen plena validez legal, derivados de la exposición de los siguientes:

ASUNTOS

PRIMERO.- Se da lectura al Orden del Día y se aprueba su contenido por unanimidad.

SEGUNDO.- La Dra. Gloria Serrato Sánchez comunica a los presentes que a últimas fechas las diferentes áreas de apoyo de administrativo de la CEGAIP, al enviar a la Dirección de Comunicación e Informática los documentos que les conciernen para su difusión oficiosa en la página web de la Comisión, se hace evidente la falta de seriedad en la adecuación de los formatos respectivos a las características de la identidad gráfica de la Comisión, toda vez que en algunos casos no se respetan logotipos, la fuente, los colores o identificación de la información que se envía para su publicación.

Por lo anterior, la Dra. Gloria Serrato solicita a este Comité que se haga del conocimiento de las diferentes áreas de apoyo administrativo de la Comisión, que se deben sujetar a los formatos previamente establecidos y adecuarse a la identidad gráfica de la CEGAIP en la elaboración de sus documentos en general.

TERCERO.- El M.D. Mauricio Vladimir Barberena Sánchez hace del conocimiento del Comité de Información de diversas manifestaciones de inconformidad que se han recibido en la CEGAIP respecto de la continuidad de criterios de evaluación en las verificaciones que el SEDA practica a las entidades públicas en la información pública de oficio que les corresponde.

En este sentido, el SEDA se avocó a elaborar un marco mínimo de datos que deben considerarse necesarios para cumplir con la difusión de los supuestos de información planteados en cada una de las fracciones, de tal manera que se facilite la evaluación de las páginas de internet de los entes obligados a través de la revisión metódica y sistemática de diversos datos ya preestablecidos y que aseguran objetividad, imparcialidad, continuidad y transparencia en los puntos de evaluación de la información pública de oficio.

Es por ello que en el formato de verificación que se usa en las evaluaciones citadas se enlisto en cada uno de los supuestos de información que se revisan, una serie de datos cuya publicación es la que se va a verificar, y que se consideran los mínimos que aseguran la transparencia y rendición de cuentas que la Ley busca en la imposición de los supuestos de información pública de oficio descritos en sus artículos 18 a 25. El M.D. Mauricio Vladimir Barberena Sánchez entrega en el acto una copia del formato mencionado a cada uno de los presentes.

Así las cosas, el M.D. Mauricio Vladimir Barberena Sánchez informa a los presentes que habida una verificación al portal de internet de la CEGAIP de acuerdo a los puntos de evaluación descritos en el nuevo formato del que se habló anteriormente, la Comisión tiene un 73% de cumplimiento en sus obligaciones de difusión de información pública de oficio y es la corrección de tal circunstancia el objetivo de la actual reunión del Comité de Información.

Acto seguido el M.D. Mauricio Vladimir Barberena Sánchez hace una presentación del estado que guarda la información pública de oficio de la CEGAIP.

CUARTO.- En la discusión de asuntos generales, el Lic. Alejandro Alfonso Serment Gómez plantea al Comité que en afán de una planeación estratégica de las evaluaciones a los portales de internet de los entes obligados, el SEDA elabore un programa fijo de verificaciones a dicho entes, de tal manera que se establezca semanalmente un catálogo de entidades a evaluar, y el mismo se mantenga de manera permanente, a fin de llevar una eficaz planeación de las mencionadas actividades de verificación y así garantizar un trabajo coordinado y transparencia en las acciones del SEDA frente a las entidades públicas.

Deliberados los asuntos antes expuestos, los integrantes del Comité de Información de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, en colegio se allegaron los siguientes:

ACUERDOS

060/2010.- Se declara válida la sesión y los acuerdos tomados en ella.

061/2010.- Se instruye a la Dirección de Comunicación Social a hacer del conocimiento de las diferentes áreas de apoyo administrativo de la Comisión, que se deben sujetar a los formatos previamente establecidos y adecuarse a la identidad gráfica de la CEGAIP en la elaboración de sus documentos en general.

062/2010.- Se instruye al Director General del SEDA a que elabore un programa fijo de verificaciones a entidades públicas, de tal manera que se establezca un catálogo de entidades a evaluar semanalmente, y el mismo se mantenga de manera permanente, a fin de llevar una eficaz planeación de las mencionadas actividades de verificación y así garantizar un trabajo coordinado y transparencia en las acciones del SEDA frente a las entidades públicas, así como las respectivas adecuaciones que se deban hacer a los Lineamientos aplicables, en su caso, y diseñe a su vez una matriz de evaluación que permita llevar a cabo una evaluación objetiva y transparente según se señaló en el desarrollo de la sesión y bajo la cual se evaluó la página de la CEGAIP cuyo resultado se presentó en esta reunión.

063/2010.- Se acuerda por unanimidad la publicación de los indicadores de gestión del ejercicio 2009 de la CEGAIP.

064/2010.- Se acuerda por unanimidad corregir el organigrama de la CEGAIP publicado en su página web, de tal manera que refleje la estructura real en base al Reglamento Interior de la Comisión, y así mismo se imponga una fecha que indique la vigencia del organigrama.

065/2010.- Se acuerda por unanimidad publicar la fecha de actualización de los nombramientos del personal de la CEGAIP publicados en su página web.

066/2010.- Se acuerda por unanimidad agregar los datos correspondientes al domicilio oficial, teléfono oficial y extensión telefónica, así como dirección de correo electrónico al directorio de

servidores públicos de la CEGAIP, publicado en términos de la fracción III del artículo 19 de la Ley, en la página web de la CEGAIP.

067/2010.- Se acuerda por unanimidad describir el objetivo de las reuniones descritas en las agendas oficiales de los titulares de la CEGAIP.

068/2010.- Se acuerda por unanimidad agregar el dato de la unidad administrativa que tramita la licitación correspondiente, de acuerdo al cuadro sinóptico publicado en la página web de la CEGAIP en base a la fracción VII del artículo 19 de la Ley.

069/2010.- Se acuerda por unanimidad agregar el dato de la unidad administrativa que tramita la adquisición correspondiente, de acuerdo al cuadro sinóptico publicado en la página web de la CEGAIP en base a la fracción VIII del artículo 19 de la Ley.

070/2010.- Se acuerda por unanimidad agregar el dato de la unidad administrativa a la que están adscritos los vehículos de la CEGAIP en el cuadro sinóptico publicado en la página web de la CEGAIP en base a la fracción X del artículo 19 de la Ley.

Con la certificación de la Secretaría Técnica de haber agotado todos y cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día, y sin otro asunto que tratar, el Presidente del Comité, Lic. Alejandro Alfonso Serment Gómez, clausura la Sesión, siendo las 09:45 horas del día cinco de octubre de dos mil diez, y se levanta la presente acta para constancia legal.

Lic. Alejandro Alfonso Serment Gómez
Presidente del Comité.

Lic. Mauricio Vladimir Barberena Sánchez.
Secretario Técnico del Comité

Lic. Erika Berenice Rodríguez Leija.
Coordinador del Comité.

C. P. J. Guadalupe Flores Huerta.
Titular del órgano de control interno.

C. Ana María Valle Le Vinsón.
Encargada de la Unidad de Información.